



CIRCULAR INTERNA No. 003

Bogotá, 12 de abril de 2021

Para: Servidores Públicos Del Instituto Nacional de Metrología

Asunto: Políticas claras relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el Desarrollo y Mantenimiento del Control Interno (1a Línea de Defensa)

El Instituto Nacional de Metrología, en cumplimiento de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en el componente Ambiente de Control y lineamiento 4 la cual establece lo siguiente: “(...) *el compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro*”, da a conocer la responsabilidad de cada servidor frente al desarrollo y mantenimiento del mencionado modelo:

- a. Le corresponde al Director General como la máxima autoridad del organismo, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno;
- b. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la Alta Dirección es quien implementa y fortalece el Modelo Estándar de Control Interno;
- c. En cada dependencia del INM, los servidores encargados de dirigirla son responsables por el Desarrollo y Mantenimiento de Control Interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la entidad, y
- d. Todos los servidores son responsables por el Desarrollo y Mantenimiento de Control Interno conforme a las funciones propias del empleo que desempeñan como primera línea de defensa.

Cordialmente,

EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Director General Instituto Nacional de Metrología

Elaboró: Martha Ximena Martínez V.
Revisó: Rodolfo Manuel Gómez R. / José Álvaro Bermúdez A.

